



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 350-06

SALTA, 26 ABR. 2006

Expte. N° 4.260/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona el reintegro a la dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el que revista la Profesora Marcela Victoria ZERPA, a partir del 01 de abril de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente fue beneficiada con una Beca del CIUNSa., motivo por el que reduce la dedicación de semiexclusiva a simple, a partir del 01/04/04, mediante RES.H.N° 639/04 y prorrogada por RES.H.N° 174/05;

QUE la citada Beca finalizó el 30 de marzo del presente año, por lo tanto corresponde reintegrar a la profesora al cargo regular en que revista de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

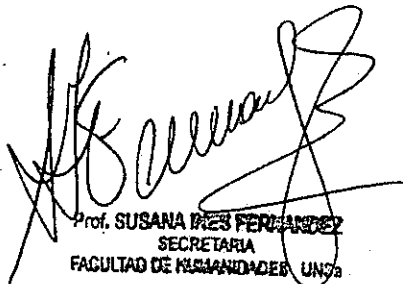
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

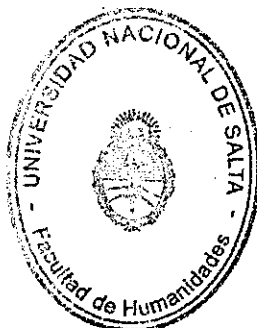
ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Marcela Victoria ZERPA, DNI.N° 20.609.504, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril del corriente año, con motivo de la finalización de la Beca de CIUNSa. que venía usufructuando.-

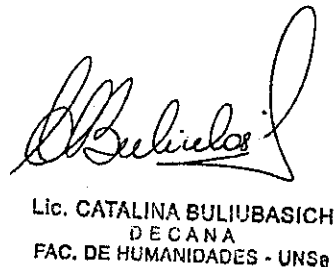
ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la interesada, deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Filosofía de esta unidad Académica.-

MZ.-


Prof. SUSANA D'ES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa